

presente a esta dha Ciudad como lo executa; Sobre que en su inteli^a
 resolverá lo que fuere de su agrado; Thaviéndolo oyo; deseando
 atender a lo propuesto por dho Señor Alcalde mayor, como medio
 útil y debido para el mejor govierno de esta providencia, única
 y principal de la obligación de este Ayuntamiento = Acordó:
 Se trahigan las Ordenanzas sobre prohibizion de Ganados en
 la Puerta, para con conocimiento, resolver lo conveniente en
 beneficio de este Publico, y de los Marchantes de Carney.

Se asista a la función de la Acorde de asista a la función de la Acorde de
 de la Acorde el Domingo veinte y uno de el corriente, que se
 celebra en la Iglesia de el Sr. Agustín, citando a para ello,
 como se acostumbra.

Juan. Bermudez, Dⁿ Juan Rocamora y
 J. T. Salzedo

Anexo.

Gonzalo Chamorro

Ordinario Martes 16 de Octubre de 1764 =

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala
 de las Casas de la Corte de ella Martes diez y seis de Octubre de mill
 setezientos sesenta y quatro años Los M. Altres Señores de Murcia
 se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, segun lo acostumbra; A
 saber Dⁿ Juan Bermudez y Salzedo Alcalde mayor y corre
 idor interino de esta dha Ciudad, Dⁿ Juan Rocamora Panu,
 Dⁿ Christobal de Lison Dⁿ Luis Menchison, Dⁿ Juan Thomas